



**AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
(BADAJOZ)**

ANUNCIO ACTA NÚM. 32

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

1 PUESTO PEÓN JARDINERO-A

TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA
Luis Manuel Méndez Ortíz	Consuelo Martínez Antúnez Aniceto Fernández Méndez	Mª Montserrat Morera Varón

En calidad de asesor: D. Emilio Rivero Rodríguez, empleado público del ayuntamiento de Olivenza

En calidad de **Observadores sindicales** D. Fernando Ferrera Montero por UGT-SP.

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2025, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 32/2025

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar para el siguiente puesto de trabajo:

• **PEÓN JARDINERO-A**

Segundo.: Siendo las 10:30 horas del día 13 de noviembre de 2025, se reúnen las personas relacionadas anteriormente, miembros del Tribunal Calificador designado para resolver la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PODADORES**

Tercero: Resultado de la prueba:

Apellidos y Nombre	Ident. Y Uso tijera de mano máx. 2ptos.	Ident. Y Uso Tijera de Recorte máx. 2 ptos	Ident. Y uso cortasetos máx. 2 ptos	Ident y Uso Escarificadora máx. 2 ptos	Ident y Uso Desbrozadora máx. 2 ptos	PUNTOS PRUEBA
CON IPI + PRESTACIONES						
MURILLO CORDERO, LOURDES MARIA	2	2	2	2	2	10
RESTO: SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES						
MARZAL ESCALERA, CONCEPCION	0	1	1	0	2	N.A.
FELIPE VIDIGAL, MANUELA M	1	1	1	0	2	5
PERERA NUÑEZ, MARGARITA	2	2	2	0	2	8

N.A.= No Apto-a

Cuarto: Se procede a continuación a la **valoración de los méritos** aportados junto a la solicitud por los aspirantes que han superado la prueba:

Apellidos y Nombre	FORM.	EXP.	FOR. COMP.	OTROS	PUNTOS MÉRITOS
CON IPI + PRESTACIONES					
MURILLO CORDERO, LOURDES MARIA	2	0	1,8	1,5	5,3
RESTO: SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES					
FELIPE VIDIGAL, MANUELA M	0	0	0,4	0	0,4
PERERA NUÑEZ, MARGARITA	2	1,2	2	0	5,2

Quinto: El tribunal procede a la **suma del resultado de la prueba y la valoración del concurso** de méritos, obteniendo el siguiente resultado.

Apellidos y Nombre	PUNTOS PRUEBA	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
CON IPI + PRESTACIONES			
MURILLO CORDERO, LOURDES MARIA	10	5,3	15,3
RESTO: SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES			
FELIPE VIDIGAL, MANUELA M	5	0,4	5,4
PERERA NUÑEZ, MARGARITA	8	5,2	13,2

A continuación, **se ordena la lista** conforme a la base tercera y cuarta de la convocatoria, todo ello de conformidad con la RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de 2025”:

Apellidos y Nombre	TOTAL PUNTOS
CON IPI + PRESTACIONES	
MURILLO CORDERO, LOURDES MARIA	15,3
RESTO: SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES	
PERERA NUÑEZ, MARGARITA	13,2
FELIPE VIDIGAL, MANUELA M	5,4

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión siendo de la que yo, la secretaria doy fe.

La Secretaria del Tribunal.,

M^a. Montserrat Morera Varón